POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 560/2015

Señores
PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.
Teléf: (021) 372.657 – 374.687
Email: info@lacriolla.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

[REPORTE DE TRANSMISION]

30 ABR. 2015 05:39PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	PASTA LA CRIOLLA	30 ABR. 05:38PM	00'38	TRANS	01	OK

Confirmado: Agustin.

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Tels.: 442 200 - 441 355 Int. 255

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 559/2015

Señores
CONSORCIO EL EMPORIO DE LA CARNE
Teléf.: (021) 302.478
Email: elemporiodelacarne2015@gmail.com /
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

Mail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

licia Nacional

nensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 30 de abril de 2015, 17:09
Para: El Emporio De la Carne <elemporiodelacarne2015@gmail.com>

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

confirmado por Victor Coronel.

2 archivos adjuntos

Nota_559_Consorcio.pdf
48K

Resolucion_534_rectificativa.pdf
156K

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 558/2015

Señores
BELTROM S.A.
Telef: 021 308-463
Email: beltrom.sa@hotmail.com /
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Resolucion

1 mensaje

BELTROM S.A. <beltrom.sa@hotmail.com> 30 de abril de 2015, 17:32
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Acuse de recibo

BELTROM S.A.
29 de Setiembre N° 1911 - Lambaré - Paraguay
Telefax: (021) 308.463

Date: Thu, 30 Apr 2015 17:24:07 -0400
Subject: Resolucion
From: uoc policia@gmail.com
To: beltrom.sa@hotmail.com

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 553/2015

Señores
TRANS CENTER S.R.L.
Telef: 021 908373
Email: transceci@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE:

1 mensaje

TRANS CENTER S.R.L. <transceci@hotmail.com> 30 de abril de 2015, 16:53
Para: UOC POLICIA NACIONAL <uoc.policia@gmail.com>

RECIBIDO
GRACIAS

TRANS CENTER S.R.L.
Importaciones-Exportaciones
Transporte Terrestre de Cargas Nacional e Internacional

Telefax.: (595) (21) 908-373

(595) (21) 907-915

Móvil : (595) (982)- 909-137

(595) (981) - 407-308
Mcal López N° 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva
Lambaré - Paraguay

Date: Thu, 30 Apr 2015 16:47:34 -0400
Subject:
From: uoc.policia@gmail.com
To: transceci@hotmail.com

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 555/2015

Señores
AGROSURCO
Teléf.: 021 570-820
Email: agsurco@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

JOSÉ BENJAMIN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

.PN 78/2015 - POLICIA NACIONAL

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 30 de abril de 2015, 16:52
Para: Agro Surco As <agsurco@gmail.com>

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Confirmado por Lurdes Espinola.

2 archivos adjuntos

Nota_555_Agrosurco.pdf
47K

Resolucion_534_rectificativa.pdf
156K

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 554/2015

Señores
DON MANUEL
Teléf: 021 760516
Email: donmanuel422@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: LPN N° 78 - Polcia Nacional

1 mensaje

Donmanuel422 . <donmanuel422@gmail.com> 30 de abril de 2015, 16:52
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RECIBIDO GRACIAS

2015-04-30 16:48 GMT-04:00 uoc policia <uoc.policia@gmail.com>:

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 562/2015

Señores
EL CASTILLO S.A.
Teléf.: 021 501924/508019
Email: edgardo.gil@elcastillo.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Policia Nacional

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 30 de abril de 2015, 17:14
Para: edgardo.gil@elcastillo.com.py

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Confirmado Gonzalo Gil

2 archivos adjuntos

Nota_562_ElCastillo.pdf
48K

Resolucion_534_rectificativa.pdf
156K

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 561/2015

Señores
CENTRO SUR S.R.L.
Teléf: 021 301256
Email: centrosur1@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

RECIBÍ CONFORME
FIRMA: .....
ACLARACIÓN: Oscar Meisenzo
C.I. Nº: 3.198.324
FECHA: 04/05/2015
HORA: .....

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Policia Nacional

1 mensaje

centro sur <centrosur1@hotmail.com> 4 de mayo de 2015, 9:24
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

recibi conforme:

paola leon

Date: Thu, 30 Apr 2015 17:13:18 -0400
Subject: Policia Nacional
From: uoc.policia@gmail.com
To: centrosur1@hotmail.com

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 556/2015

Señores
SAMAL S.R.L.
Telef: 021 293-391
Email: rodolfoamin@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Policia Nacional LPN 78

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 30 de abril de 2015, 16:53
Para: rodolfoamin@hotmail.com

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Confirmado por Rodolfo Amin.

2 archivos adjuntos

Nota_556_Samal.pdf
48K

Resolucion_534_rectificativa.pdf
156K

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 557/2015

Señores
CONTIPARAGUAY S.A.
Teléf.: 0230-632.902 Fax: 0230-632.910
Email: marcelo.carlomagno@contilatin.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Tels.: 442 200 - 441 355 Int. 255

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

ıicia Nacional

ıensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 30 de abril de 2015, 17:05
Para: marcelo.carlomagno@contilatin.com

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Confirmado por Ivaldo Vargas

2 archivos adjuntos

Resolucion_534_rectificativa.pdf
156K

Nota_557_ContiPy.pdf
48K

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 567/2015

Señores
COMVENCE S.A.
Teléf.: 021 510471/520211
Email: clientes@comvence.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

Mail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

ɹlicia Nacional

mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 30 de abril de 2015, 17:25
Para: clientes@comvence.com.py

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Confirmado por Ing Luis Somada.

2 archivos adjuntos

Nota_567_Comvence.pdf
48K

Resolucion_534_rectificativa.pdf
156K

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 568/2015

Señores
GRIMEX S.A.
Teléf.: 021 502922-504451
Email: grimex94@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Policia Nacional

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 30 de abril de 2015, 17:27
Para: GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA <grimex94@gmail.com>

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Confirmado Luis Amarilla

2 archivos adjuntos

Nota_568_Grimex.pdf
48K

Resolucion_534_rectificativa.pdf
156K

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 569/2015

Señores
TAPE PYTA S.A.
Teléf.: 021 297522 - 291768
Email: tapepyta@click.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Policia Nacional

1 mensaje

Tape Pyta <tapepyta@click.com.py> 30 de abril de 2015, 17:51
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RECIBIDO, GRACIAS

De: uoc policia [mailto:uoc.policia@gmail.com]
Enviado el: jueves, 30 de abril de 2015 05:30 p.m.
Para: tapepyta@click.com.py
CC: tacepytapy@gmail.com
Asunto: Policia Nacional

Adjunto se remite notificacion y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 570/2015

Señores
ÑEMITY S.R.L.
Teléf.: 021 944302
Email: ñemity-srl@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Policia Nacional

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 30 de abril de 2015, 17:31
Para: nemity-srl@hotmail.com

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Confirmado por Roberto Paes.

2 archivos adjuntos

Nota_570_Ñemity.pdf
47K

Resolucion_534_rectificativa.pdf
156K

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 571/2015

Señores
PROCESOS INDUSTRIALES SAC e I
Teléf.: 021 554090
Email: ugarteraquel@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de adjudicacion

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 4 de mayo de 2015, 12:17
Para: secretaria@proin.com.py

Adjunto nota N° 571/2015
Favor remitir acuse de recibo

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Confirmado por Olga Amarilla.

Nota_571_ProcesosInd.pdf
47K

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 572/2015

Señores
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
Teléf.: 021 525389 - 520618
Email: srlacomercial@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

ɔlicia Nacional

, mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 30 de abril de 2015, 17:36
Para: srlacomercial@gmail.com

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Confirmado por Gabriel Silvero. (vía telef.).

2 archivos adjuntos

Nota_572_LaAsuncena.pdf
48K

Resolucion_534_rectificativa.pdf
156K

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 563/2015

Señores
MOLINOS CAMPO ALTO
Teléf.: 021 508610
Email: mcampoalto@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Policia Nacional

1 mensaje

Miguel Torales <mcampoalto@hotmail.com> 30 de abril de 2015, 17:20
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Buenas Tardes,

Recibido...

atentamente;

Miguel Andrés Torales Lledó

-Propietario-

Las Residentas 237 c/Pedro Getto
Fernando de la Mora - Paraguay
(021) 508 610// (0981) 777 703 // (0981) 222 439
mcampoalto@hotmail.com

Date: Thu, 30 Apr 2015 17:17:16 -0400
Subject: Policia Nacional
From: uoc.policia@gmail.com
To: mcampoalto@hotmail.com

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 564/2015

Señores
OF INTERNACIONAL
Teléf.: (021) 906898
Email: Flaortizsilva@hotmail.Com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Policia Nacional

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 30 de abril de 2015, 17:18
Para: flaortizsilva@hotmail.com

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

–
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Confirmado por Graciela Rutindli

2 archivos adjuntos

Nota_564_OfInternacional.pdf
47K

Resolucion_534_rectificativa.pdf
156K

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 565/2015

Señores
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
Teléf.: 021527480
Email: despasa2010@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
Departamento

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Policia Nacional

1 mensaje

DESPASA S.A. DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. <despasa2010@hotmail.com> 30 de abril de 2015, 17:53
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

OK RECIBIDO
SONIA ALVARENGA
30-04-2015

Date: Thu, 30 Apr 2015 17:18:44 -0400
Subject: Policia Nacional
From: uoc policia@gmail.com
To: despasa2010@hotmail.com

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 30 de abril de 2015

Nota UOC N° 566/2015

Señores
2 DE JULIO S.R.L.
Teléf.: 021 901685/920762
Email: comercial2dejulio@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informarles que se ha rectificado la Resolución de la Comandancia Nº 505 de fecha 28 de abril del corriente año, por el cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 78/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios -ID. 287798.

En ese contexto, le informo que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia Nº 534 de fecha 30 de abril del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 309 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento U.O.C

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Polica Nacional

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 30 de abril de 2015, 17:21
Para: comercial2dejulio@hotmail.com

Adjunto se remite notificación y Resolución N° 534, por la que se rectifica la Resolución N° 505, de la LPN N° 78/2015 Adquisición de productos alimenticios – ID 287.798.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Confirmado por: Viviana Sosa.

2 archivos adjuntos

Nota_566_2 de Julio.pdf
48K

Resolucion_534_rectificativa.pdf
156K